

	Comercialización Granja Experimental Villa Marina	Código	PGA.GR-09 v.01
		Página	1 de 4

1. Objetivo y Alcance

Describir las actividades y criterios necesarios para realizar el procedimiento de comercialización de productos y servicios de la Granja Experimental Villa Marina

El presente procedimiento inicia con planeación de los productos y servicios de la Granja Experimental Villa Marina hasta la revisión de informes por el Consejo de Granja

2. Responsable

El responsable de ejecutar el presente procedimiento es líder del proceso de la Granja Experimental Villa Marina

3. Definiciones

3.1 Transacción Electrónica

El término “transferencia electrónica” (o “giro electrónico”) frecuentemente se utiliza para referirse a cualquier transferencia de dinero entre una persona y otra. Sin embargo, el término también tiene un significado técnico más preciso, ya que se refiere a cierto método de transferir los fondos; es decir, la transferencia de fondos generalmente se realiza entre una institución bancaria y otra (ya sean éstas bancos o cooperativas de crédito), por lo que se denomina más propiamente “transferencia bancaria electrónica”.

Definición recuperada de: <https://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas/que-es-una-transferencia-bancaria-electronica-es-1163/>

3.2 Producto y/o Servicio

Los bienes tangibles suelen conocerse con el nombre de productos. Tienen una consistencia material, se trata de objetos físicos cuya utilización por el cliente resuelve una necesidad sentida. Un servicio, es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.

Definición recuperada de: <https://economipedia.com/definiciones/servicio.html>

3.3 Comercialización

Comercialización es la acción y efecto de comercializar (poner a la venta un producto o darle las condiciones y vías de distribución para su venta).

Definición recuperada de: <https://definicion.de/comercializacion/>

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Cristina Sanna Guerrero		Firma José Flórez Gélvez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	13 de febrero de 2024	Fecha	13 de febrero de 2024	Fecha	22 de febrero de 2024


INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Comercialización Granja Experimental Villa Marina	Código	PGA.GR-09 v.01
		Página	2 de 3

contempladas en la Norma NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.

4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	PLANEACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	
1.1	<p>El Consejo de Granja procede a establecer los costos de los productos y/o servicios que se ofertan en la Granja Experimental Villa Marina, previo informe de inventario actualizado, informe de ventas y estudio de mercado dejando constancia en el FAC-08 “Acta de Reunión” y FDE.PL-52 “Estudio de Precios de Referencia del Mercado”, en el cual también se establece la lista inicial de precios de venta al público.</p> <p>Esta actividad se realizará de acuerdo al comportamiento del mercado o de manera trimestral.</p>	Consejo de Granja
2	SOLICITUD DE LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
2.1	El cliente interesado en adquirir un producto o servicio de la Granja Experimental Villa Marina se dirige al punto de venta estipulado, y solicita el producto o servicio a adquirir.	Funcionario Designado
3	COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
3.1	<p>El funcionario designado, confirma la existencia del producto o la disponibilidad del servicio.</p> <p>Previo confirmación y disponibilidad del producto o servicio, verifica el valor de acuerdo con la tabla de costos de la vigencia para socializarle al cliente</p>	Funcionario Designado
3.2	<p>Para el caso de la venta de los servicios, se establece la fecha y hora para la prestación del servicio.</p> <p>Para el caso de los productos se procede a la entrega física de los solicitado.</p>	Funcionario Designado
4	PAGO DE PRODUCTOS O SERVICIOS	
4.1	<p>Recaudo por Consignación Bancaria:</p> <p>Informado sobre los productos y servicios y su valor final, el cliente procede a realizar el pago.</p> <p>Concertada la venta el solicitante se dirige a la entidad bancaria designada por la Universidad de Pamplona.</p> <p>Una vez recibido y comprobado el pago, se genera la factura en el software GESTASOFT y se envía la factura electrónica al cliente.</p>	Funcionario delegado
4.2	<p>Recaudo por transferencias electrónicas:</p> <p>Concertada la venta el solicitante realiza la transferencia electrónica a las cuentas bancarias designadas por la Universidad de Pamplona para este fin, haciendo llegar el comprobante de pago al funcionario encargado.</p>	Funcionario delegado
5	INFORMES Y REPORTES DE PAGO	

	Comercialización Granja Experimental Villa Marina	Código	PGA.GR-09 v.01
		Página	3 de 3
5.1	<p>Mensualmente el funcionario designado elaborará un informe para el Consejo de Granja el cual describa todas las acciones, con relación a los procesos productivos y financieros de la Granja, así como de las necesidades y requerimientos de los mismos.</p> <p>Se remite el informe en el FPT-12 “Reporte de Pago”, lo entrega al Proceso de Pagaduría y Tesorería en los tiempos establecidos anexando listado de ventas, consignaciones originales y soportes de pago electrónico y reporte del software Gestasoft. Envía copia digital a la Facultad de Ciencias Agrarias, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Interacción Social, Almacén y el proceso de Control Interno, y archiva una copia en el archivo digital de gestión del proceso.</p>	Director Departamento de Haciendas / Funcionario Designado	
6	ARQUEO DE CAJA		
6.1	<p>Periódicamente se realiza el arqueo de caja por parte de un funcionario de la oficina de Tesorería y Pagaduría.</p>	Funcionario asignado	

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 962 de 2005 “Antitrámites”
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación.
- Acuerdo 136 del 05 de diciembre de 2003

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N°004 del 13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024

7. Anexos

No Aplica